

EDICIÓN 3 | NOVIEMBRE 2025

e Naltech

**CÓDIGO DE ÉTICA
E INTEGRIDAD**

ÍNDICE

CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD

TÍTULO I

Mensaje del Presidente del Directorio 07

Objetivos 08

Alcance 08

TÍTULO II

Nuestra Cultura es la clave del éxito 09

TÍTULO III

Acerca de nuestro Código de Ética e Integridad 13

TÍTULO IV

Nuestras conductas y responsabilidades 15

1. Respetamos a la persona 15

2. Protegemos la salud y seguridad de las personas 16

3. Representamos a la empresa 16

4. Somos responsables con el medio ambiente 17

5. Resguardamos la información, bienes y activos de la empresa 17

6. Evitamos cualquier Conflicto de Intereses 18

7. Rechazamos todas las formas de fraude, soborno y corrupción 18

8. Somos íntegros en el Mercado 19

TÍTULO V

¿Cómo nos comprometemos con el Código de Ética e Integridad? 21

TÍTULO VI

Gestión del Código de Ética e Integridad 23

Cargo de Recepción del Código de Ética e Integridad 25

TÍTULO I

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE DIRECTORIO

NALTECH es una empresa que se sostiene bajo sus Valores Organizacionales y, quienes la conformamos, estamos orgullosos de actuar con Ética e Integridad en las relaciones con nuestros grupos de interés. Es un sello que nos distingue, el cual debemos proteger y fortalecer como colaboradores de esta gran empresa. Estamos comprometidos y decididos en mantener estas características que contribuyen a reforzar nuestra reputación en el mercado peruano y en los mercados donde operamos.

Somos una empresa que realiza negocios con los más altos estándares éticos, cumpliendo plenamente con las normas y leyes de cada país. Asimismo, somos conscientes de que nuestro liderazgo empresarial basado en una conducta íntegra nos garantizará la continuidad y crecimiento de nuestra empresa de manera responsable.

Nuestro Código de Ética e Integridad es el marco de referencia que sirve para orientar el comportamiento de todo colaborador de NALTECH, en cualquier lugar donde desempeñe funciones y represente a la empresa. Este Código ayudará a tomar mejores decisiones y nos orientará sobre el modo de actuar ante situaciones que puedan afectar a las personas y la empresa. Por ello, es importante que nos familiaricemos con el Código para garantizar que nuestras conductas se adhieran estrictamente a pensar, actuar y promover la forma correcta de hacer las cosas.

Los invito a revisar y consultar de forma periódica este documento y cuento con todos ustedes para que, juntos, con una buena actitud, liderazgo y conducta ética, sigamos construyendo una empresa de la que nos sintamos siempre orgullosos.

Un cordial saludo,

JORGE LUIS FAVRE ARNILLAS
Presidente de Directorio

OBJETIVOS

- 1) Definir las normas de ética e integridad de los colaboradores y directivos en su relación con los inversionistas, clientes, autoridades, organizaciones de la sociedad civil, medio ambiente y comunidad.
- 2) Establecer las guías para el comportamiento ético de las personas que laboran e interactúan con NALTECH.
- 3) Dar a conocer los mecanismos para notificar cualquier comportamiento, incumplimiento o práctica que no se apegue a lo dispuesto en nuestro código.
- 4) Establecer un marco de referencia para la aplicación de medidas correctivas cuando se cometen faltas en contra del presente código y la normatividad interna.

ALCANCE

- 1) A los miembros del consejo directivo y los colaboradores de NALTECH.
- 2) Describe situaciones generales concernientes a nuestras relaciones con inversionistas, clientes, proveedores, autoridades, organizaciones de la sociedad civil, el medio ambiente, la comunidad y con todo ente que interactúa con NALTECH, considerando aquellas en las que existe mayor riesgo de un conflicto ético.
- 3) Las diversas situaciones que pudieran surgir de la dinámica del entorno del negocio podrán ser incorporados a este código.
- 4) No pretende ser exhaustivo ni incluir todas las situaciones donde pudiera presentarse un conflicto de índole ética. Por tanto, las situaciones no previstas en este Código de Ética se resolverán conforme a un criterio de mejores prácticas de administración. En caso de duda se consultará con el Encargado de Prevención y/o Comité de Ética e Integridad Corporativos.

TÍTULO II

NUESTRA CULTURA ES LA CLAVE DEL ÉXITO

En la Visión, Misión y Propósito de NALTECH se hace concreto el compromiso de nuestra empresa hacia sus diferentes grupos de interés.

VISIÓN

Ser el partner más confiable en soluciones nutricionales acuícolas, contribuyendo al éxito y crecimiento sostenible de la industria.

MISIÓN

Atender y satisfacer a nuestros clientes, de forma ágil, ofreciendo soluciones nutricionales innovadoras y con alto valor agregado, con colaboradores comprometidos y motivados.

PROPÓSITO

Desarrollar soluciones nutricionales eficientes e innovadoras para potenciar la acuicultura de manera sostenible, fortaleciendo la confianza de nuestros clientes.

VALORES

Nuestros Valores Organizacionales guían e inspiran nuestras acciones e interacciones. Nos une como una sola empresa y nos da una identidad como miembros de un “todo más grande”. Es indispensable ponerlos en práctica y promoverlos en nuestro día a día



Integridad

“Predicamos con el Ejemplo”

Las decisiones que tomamos y nuestras relaciones con los demás están basadas en la ética, respeto y honradez. Hacemos lo correcto, por las razones correctas, del modo correcto.



Compromiso

“Todos somos NALTECH”

Nuestros logros se construyen en equipo, de manera organizada, con lealtad, disciplina, responsabilidad y en base a una vocación de servicio hacia nuestros clientes internos y externos.



Pasión por la Excelencia

“Calidad a nivel de excepcionalidad”

Los detalles marcan la diferencia, guiados por la innovación, nos orientamos al cambio teniendo en cuenta el deseo de superación constante.

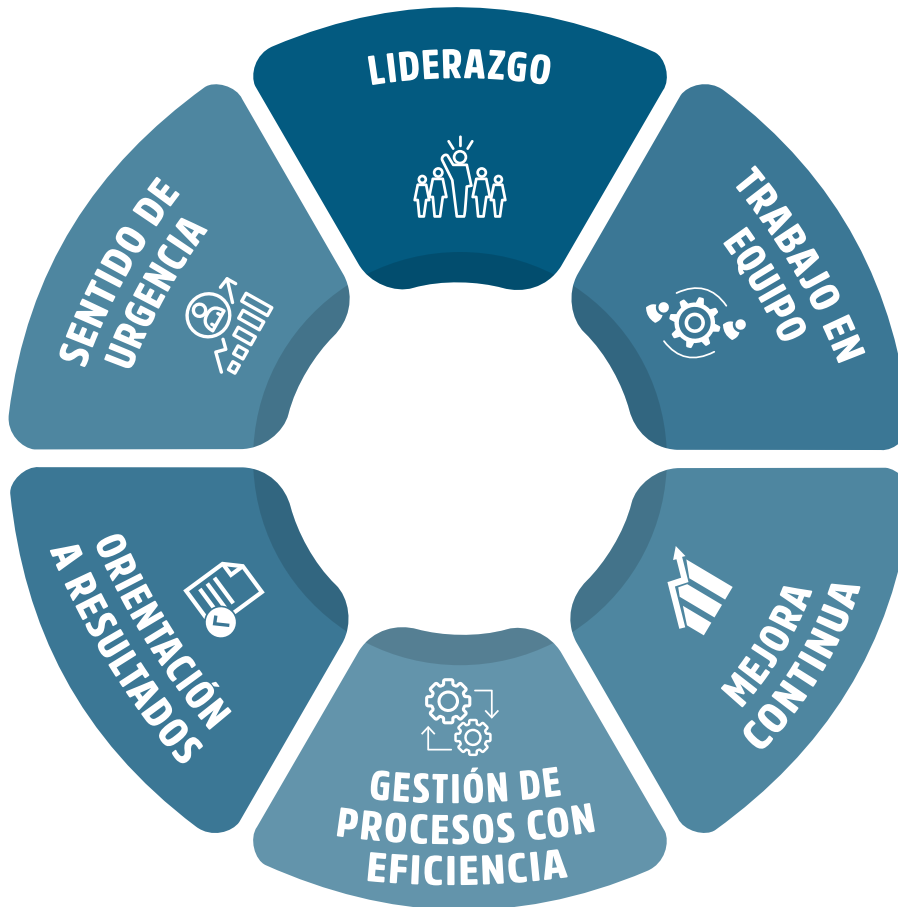


Amor a la Patria

“Unidos por el bien común”

Nuestra organización funda sus raíces en un amor profundo por el Perú y el deseo de contribuir con su desarrollo.

PILARES CULTURALES



TÍTULO III

ACERCA DE NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Desde nuestros inicios, la Ética e Integridad han sido pilares fundamentales en el desarrollo, continuidad y sostenibilidad del negocio. Como empresa de productos acuícolas, estamos comprometidos con una Cultura basada en la ética, respeto y honradez, así como en la eficiencia, innovación y capacidad profesional, rasgos que perfilan el estilo de NALTECH y que encaminan todas nuestras decisiones haciendo lo correcto, por las razones correctas, del modo correcto con nuestros diversos grupos de interés y en todas nuestras actividades del día a día.

Otorgamos una gran importancia a la protección de nuestra Reputación, porque es un valor diferencial que contribuye a obtener una ventaja competitiva sostenible en el tiempo y se basa en el comportamiento de cada uno de nosotros.

Este Código de Ética e Integridad establece los comportamientos y conductas que todo colaborador, independientemente de la posición, ubicación geográfica o nivel de responsabilidad, debe cumplir de manera obligatoria.

El presente Código no busca describir todas las situaciones que puedan presentarse en el ámbito laboral, sino establecer reglas de conducta básicas para orientar a todos los colaboradores en su forma de actuar. Todos los que trabajamos en NALTECH estamos llamados a aplicar los principios que rigen el presente documento, comportándonos de manera ética, íntegra y viviendo, a cabalidad, nuestros Valores Organizacionales para cumplir nuestro Propósito.

Las relaciones comerciales e institucionales que tengamos con nuestros grupos de interés conformados por: clientes, proveedores, competidores, terceros y entes reguladores, estarán supeditadas al total cumplimiento de este documento.

Dada la importancia del Valor Integridad en nuestro éxito a largo plazo, el incumplimiento del Código puede derivar en medidas disciplinarias, aplicando las normas laborales vigentes. En este sentido, la no lectura del presente Código de Ética e Integridad no excusa a ningún colaborador de su cumplimiento.

TÍTULO IV

NUESTRAS CONDUCTAS Y RESPONSABILIDADES

Sin importar nuestro cargo o función dentro de NALTECH, se espera que los colaboradores mantengan una conducta acorde con nuestros Valores Organizacionales y asuman las responsabilidades recogidas en el Código de Ética e Integridad.

¡Somos NALTECH, una gran familia que lidera con excelencia, orgullo y pasión por lo que hacemos!

1. RESPETAMOS A LA PERSONA

La pluralidad, diversidad y un ambiente inclusivo libre de hostigamiento e intimidación son condiciones que cultivamos para que cualquier persona, desarrolle sus competencias y habilidades personales y profesionales en un entorno de respeto y trato justo, independientemente de su raza, color, religión, sexo, nacionalidad, edad, discapacidad y estado civil.

Por ello, no aceptamos ni toleramos:

- a. El acoso sexual, que es aquello que se produce cuando una persona - hombre o mujer - realiza en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por la persona - hombre o mujer - y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.
- b. El acoso laboral, que es aquella acción que produzca miedo, terror, desprecio o desánimo en el colaborador, a través de acciones o violencia psicológica de forma sistemática y recurrente durante un tiempo prolongado.

Estas situaciones podrían darse en el área de trabajo, instalaciones de la empresa, redes sociales o espacios y medios públicos.

2. PROTEGEMOS LA SALUD Y SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS

Promovemos una cultura de salud y seguridad basada en la prevención. Garantizamos una actividad laboral segura y saludable en nuestras instalaciones, para nuestros colaboradores, terceros y visitantes.

Cumplimos y superamos las exigencias de las normas de seguridad y salud, aplicables al sector cárnico. Estas exigencias son aplicadas por nuestros colaboradores, siendo compartidas y requeridas a terceros y visitantes, supervisando su cumplimiento.

Siguiendo nuestra Cultura de Prevención, identificamos y evaluamos permanentemente los riesgos, a fin de tomar las acciones correspondientes para una mejora continua.

Por ello, estamos obligados a:

- a. Cumplir los lineamientos vigentes en materia de salud y seguridad de personas.
- b. Mantener el bienestar del ambiente de trabajo.

3. REPRESENTAMOS A LA EMPRESA

Todos y cada uno de nosotros tenemos el derecho de expresar nuestras opiniones personales y libre orientación política.

Todos los colaboradores de NALTECH representamos a la empresa no sólo en el ámbito laboral, sino fuera de éste, respetando y aplicando nuestros Valores Organizacionales con una conducta y actitud profesional, que debe manifestarse en toda relación con nuestros grupos de interés.

Por ello, no debemos:

- a. Con relación a las opiniones personales, hablar en nombre de NALTECH, a menos que seamos un portavoz designado y tengamos una autorización expresa para ello. Esta medida debemos aplicarla a todos los tipos de medios y canales de comunicación, por ejemplo: redes sociales, correo electrónico, prensa, radio y tv; así como, a todo tipo de comunicación: declaraciones, cartas, artículos, exposiciones, etc.
- b. En relación con la orientación política, expresar opinión y participar en política en nombre de NALTECH. Asimismo, utilizar los recursos que nos brinda NALTECH para atender intereses políticos.

NALTECH, no hace contribuciones a partidos políticos, sino que efectúa donaciones benéficas que son legales y éticas bajo las leyes y prácticas locales.

4. SOMOS RESPONSABLES CON EL MEDIO AMBIENTE

Somos conscientes que nuestras actividades industriales tienen un impacto sobre el medio ambiente y su sostenibilidad. Por ello, NALTECH se esfuerza por mejorar continuamente su desempeño ambiental en las comunidades donde operamos, haciendo uso eficiente de los recursos y cumpliendo las leyes y las normas aplicables a nuestras operaciones.

En NALTECH identificamos y evaluamos periódicamente los riesgos ambientales, a fin de implementar planes de acción que mitiguen dichos riesgos ambientales.

5. RESGUARDAMOS LA INFORMACIÓN, BIENES Y ACTIVOS DE LA EMPRESA

En nuestro día a día utilizamos información, bienes y activos de NALTECH para cumplir con nuestras funciones. Por ello, debemos proteger la información de NALTECH con profesionalismo y confidencialidad. Asimismo, debemos ser responsables con el uso y cuidado de los bienes y activos de la empresa.

Se considera como información a los datos de producción, resultados financieros, datos de los colaboradores, contenidos en los sistemas informáticos y de terceros, entre otros. Por otro lado, se consideran bienes y activos, a las instalaciones, máquinas, equipos informáticos, insumos y suministros, los productos, dinero en efectivo, mobiliario; así como, los bienes de aquellas empresas terceras que estén bajo el control de NALTECH.

Por ello, estamos obligados a utilizar los bienes e información que nos proporciona NALTECH para beneficio de la empresa y no para fines personales, ni de terceros.

6. EVITAMOS CUALQUIER CONFLICTO DE INTERESES

Se entenderá por Conflicto de Intereses toda situación en que los intereses personales directos o indirectos de los miembros de la Alta dirección o colaboradores o de sus familiares, pueden estar enfrentados con los de NALTECH o interfieran con sus deberes y motiven un actuar en su desempeño, contrario al recto cumplimiento de sus obligaciones frente a la empresa.

Un Conflicto de Intereses se manifiesta cuando alguna persona que trabaja en NALTECH, busca beneficios personales o cuando algún miembro de su familia o allegados reciben beneficios indebidos de la empresa, aprovechando su posición o función.

A fin de evitar un Conflicto de intereses, no debemos:

- a. Dejarnos influir por factores que alteren el juicio profesional, asegurándonos siempre mantener y dar una imagen de imparcialidad.
- b. Prevaler los intereses personales frente a los de la empresa.
- c. Actuar de forma ilegal y no ética ante la aparición de cualquier Conflicto de Intereses.

7. RECHAZAMOS TODAS LAS FORMAS DE FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN

Consideramos fraude a cualquier acto intencional u omisión realizado en beneficio propio o de terceros que cause a la empresa una pérdida financiera o daño a su reputación. Los colaboradores no deberán verse implicados en un accionar fraudulento o conducta deshonesta en nombre de la empresa que involucre bienes o activos de esta.

Asimismo, consideramos soborno y corrupción, al acto de ofrecer, prometer, dar, solicitar y recibir, algún tipo de incentivo o recompensa para obtener un beneficio o ventaja, que implique un daño moral o material en contra de los intereses de la empresa.

Por ello, no toleraremos:

- a. Ningún acto de fraude, inclusive aquellos que se realicen con la participación o a través de terceros.
- b. Ningún acto de soborno y corrupción con terceros e instituciones del Estado.

En este sentido, NALTECH gestiona, a través de un modelo de prevención, los riesgos de fraude, soborno y corrupción, previniendo y/o detectando cualquier comportamiento indebido, empleando las medidas correctivas pertinentes y aplicando las sanciones que las leyes y normas peruanas indican.

Adicionalmente, este modelo de prevención combate los riesgos relacionados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Por lo que rechazamos cualquier acto de conversión, transferencia, ocultamiento, tenencia, transporte, traslado, ingreso o salida nacional de dinero, bienes, efectos o ganancias cuyo origen ilícito conocemos o debemos presumir, así como cualquier acto de financiación o colaboración con el terrorismo.

8. SOMOS ÍNTEGROS EN EL MERCADO

En Naltech estamos comprometidos con la libre competencia de mercado, teniendo como pilares fundamentales el precio, calidad y servicio, en un marco de rectitud y respeto a nuestros competidores.

En este sentido, la interacción con el mercado está basada en el respeto, transparencia y en la relación a largo plazo con nuestros clientes, proveedores, competencia y entidades regulatorias.

TÍTULO V

¿CÓMO NOS COMPROMETEMOS CON EL CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD?

NALTECH espera que todos los colaboradores y proveedores se familiaricen, respeten y apliquen a cabalidad el presente Código de Ética e Integridad.

Debemos leer y consultar el presente Código de Ética e Integridad con frecuencia y tenerlo siempre presente en nuestras decisiones.

Es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros entender y comprender las conductas que deben manifestarse en nuestra rutina laboral y fuera de ésta. En este sentido, debemos de participar en las capacitaciones llevadas a cabo de manera oportuna.

No es necesario estar directamente afectado por un incumplimiento al Código; tenemos la responsabilidad de reportar cualquier preocupación o situación que percibamos o identifiquemos durante nuestro trabajo cotidiano.

Compromisos adicionales del líder

Si somos gerentes, subgerentes o jefes, o si ocupamos un cargo de confianza, debemos liderar con integridad, dar el ejemplo en el día a día y mantener un alto estándar de conducta ética en NALTECH.

¿Qué casos debo reportar?

Debemos reportar cualquier sospecha de conductas no éticas, violaciones a la legislación, regulaciones, políticas, protocolos y procedimientos corporativos y al Código de Ética e Integridad. A manera de ejemplo, estas conductas incluyen, pero no se limitan a:

- Discriminación, intimidación, acoso u hostigamiento.
- Incumplimiento de los lineamientos vigentes en materia de salud y seguridad de personas.
- Incumplimiento de políticas, protocolos o Reglamento Interno de Trabajo de la empresa.
- Conflicto de Intereses.
- Mal uso o abuso de los bienes e información de la empresa.
- Fuga de información confidencial.
- Fraude, soborno, corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Destrucción o alteración de información, documentos o reportes de la empresa.
- Incumplimiento de normas, leyes o regulaciones del Estado.
- Prácticas que atentan contra la libre competencia.
- Prácticas cuestionables de registro contable o de auditoría.
- Otras actividades ilegales, no éticas o contrarias a los Valores Organizacionales de NALTECH.

¿A quiénes debemos reportar?

Si tenemos una pregunta, preocupación o consideramos que la conducta de algún colaborador incumple el Código, es nuestra obligación informar inmediatamente. Así evitamos que el tema se convierta en un problema más serio.

En esos casos:

1. Habla con tu jefe inmediato.
2. Consulta con el Encargado de Prevención y/o Comité de Ética e Integridad Corporativos.
3. Reporta al Comité de Ética e Integridad a través de algún canal de comunicación de la empresa.

TÍTULO VI

GESTIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Con el fin de gestionar la información, se ha cuenta con un Encargado de Prevención Corporativo y un Comité de Ética e Integridad Corporativo, el cual está conformado por:

- Gerencia Central de Gestión de Personas.
- Subgerente de Tesorería
- Oficial de Cumplimiento
- Jefe de Auditoría Interna

El Encargado de Prevención y/o Comité de Ética e Integridad Corporativos tendrán la labor de dar solución a cualquier situación de incertidumbre relacionada con la ética e integridad en el trabajo. Asimismo, se encargará de absolver consultas, evaluar los casos que se puedan presentar y, de ser necesario, sancionar las conductas contrarias a este Código y tomar las medidas correctivas correspondientes para que no vuelvan a ocurrir.

Por otro lado, contamos con un Canal de Ética e Integridad para informar cualquier actividad que pueda ser una infracción contra el presente Código de Ética e Integridad y las políticas internas. En la página web: www.naltech.com.pe/canal-de-etica encontraremos los canales disponibles en los que podremos reportar dichas infracciones.

El Canal de Ética e Integridad está pensado para casos serios y sensibles que pudieran afectar de forma adversa a los colaboradores, las operaciones y el negocio, y que, por su naturaleza, no puedan transmitirse de forma directa a sus jefes inmediatos.

En este sentido, el Canal de Ética e Integridad NALTECH no está pensado para cubrir las situaciones que surjan en relación con temas laborales como remuneraciones y condiciones de trabajo, igualdad de oportunidades de empleo, prestaciones laborales y otros que manejan generalmente las personas responsables de las prácticas y procedimientos de Gestión de Personas.

El Canal de Ética e Integridad es administrado por un tercero independiente, el cual asegurará el anonimato del denunciante de ser requerido y, asimismo, la confidencialidad y no represarias de la información reportada.



CARGO DE RECEPCIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Yo, _____, identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ como colaborador de Naltech S.A.C. declaro haber recibido una copia del Código de Ética e Integridad y asumo las responsabilidades y obligaciones contenidas en el presente documento, expresando mi compromiso de cumplir con todas las disposiciones, normas y políticas que contiene.

Firmado en _____, el _____ de _____ del 202 _____

Firma: _____

Naltech

www.naltech.com.pe